



Universidad  
Francisco de  
Vitoria

Postgrado  
y Consultoría

UFV Madrid

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### PRÁCTICAS CON EMPRESAS

El módulo de Prácticas en Empresa representa 8 ECTS del Máster.

En el caso de tener experiencia profesional superior a 200 horas, el alumno podrá solicitar:

#### Reconocimiento de créditos de la asignatura de Prácticas:

- Pueden ser reconocidos por poseer experiencia profesional en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, superior a 200 horas. Para ello, **es preciso solicitarlo antes del comienzo del Máster** y presentar la documentación indicada en el impreso de solicitud.
- Las prácticas como becario en una empresa NO son objeto de reconocimiento.
- Los alumnos que no cumplan los requisitos anteriores, deberán cursar la asignatura, mediante la:

#### Realización de Prácticas con empresas:

El alumno deberá realizar un mínimo de 200 horas de prácticas con empresas y/o organizaciones en el departamento de Prevención de Riesgos Laborales o en una entidad autorizada que desempeñe las funciones de forma delegada bajo la tutela interna de un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, colaborando en las funciones propias de esta categoría profesional.

Tras finalización de las prácticas, el alumno deberá elaborar una **Memoria de prácticas** referida a las actividades desempeñadas durante su realización.

La nota final de esta asignatura sale de:

- 60%: Participación del alumno en el proyecto, evaluado por el tutor empresarial
- 40%: Memoria de prácticas elaborada por el alumno y evaluada por el tutor académico

Tanto el Informe del Tutor Empresarial como la Memoria de Prácticas deberán estar subidos en la plataforma en fecha y forma para poder aplicar los porcentajes anteriores y dar por válida la asignatura.

Al tratarse de un Máster on line, las prácticas se realizarán de forma virtual y, a petición del candidato y aportando la empresa, de forma presencial:

#### Prácticas no presenciales (virtuales)

En este caso, el alumno tiene la posibilidad de realizar las prácticas virtuales (no presenciales), llevando a cabo un proyecto concreto de una empresa real. Las ventajas de realizar prácticas virtuales son:

- Horario flexible, permite compaginar las 200 horas de prácticas con otras actividades, ideal para alumnos sin disponibilidad horaria.
- Interacción directa con el tutor empresarial, el tutor académico y los demás alumnos del proyecto mediante mensajería instantánea, foros y otros recursos disponibles en la plataforma.
- Posibilidad de contacto presencial con la empresa mediante reuniones periódicas.
- Permite poner en práctica los conocimientos adquiridos en el Máster y aplicarlos a un caso real con la motivación que ello supone.

La UFV utiliza el **programa E-Start** de prácticas no presenciales para estudiantes universitarios, adaptadas al EEES, ubicado en la plataforma de la FUE (Fundación Universidad Empresa).

Este nuevo modelo de prácticas no presenciales, cada vez más utilizado en Europa, plantea la resolución de casos prácticos reales propuestos por empresas, las asociaciones empresariales y otro tipo de instituciones públicas o privadas.

La práctica se lleva a cabo en una plataforma 2.0 que permite la comunicación entre los estudiantes, el tutor académico, el tutor empresarial, la Fundación Universidad-Empresa y la universidad.

e-start complementa las opciones que ofrece el mercado a los estudiantes, favoreciendo y fomentando su contacto con el tejido y la realidad empresarial.

e-start ofrece al estudiante formación práctica certificada acorde a su titulación y con reconocimiento de créditos ECTS.

En el caso de estudiantes que compaginan su estudio con un empleo, representa la única forma viable de realizar las prácticas.

El enfoque de este modelo, sitúa las prácticas como una asignatura más, pero que aporta al alumno un primer contacto con el mundo laboral y el ejercicio de su profesión, que favorecerá su futura empleabilidad.

A partir del modelo previamente acordado por la universidad y de un calendario predefinido, la Fundación Universidad-Empresa se ocupará de buscar y seleccionar entre empresas, asociaciones empresariales e instituciones públicas y privadas, los casos apropiados para su resolución por los estudiantes que, en cualquier caso, serán sometidos a validación previa por parte de la universidad.

Una vez aprobados los casos, se distribuirán entre los estudiantes adscritos al proyecto y se dará acceso a la plataforma a las partes implicadas. Se establecerá una comunicación directa entre estudiante, tutor académico y tutor empresarial para resolver cualquier duda o fijar las acciones previas que las partes consideren pertinentes.

Aclarados los objetivos del proyecto, el estudiante asumirá la obligación de actualizar en la plataforma, con la periodicidad acordada con la universidad y la empresa, los avances que vaya realizando en el proyecto.

El tutor académico, así como el tutor empresarial, tendrán acceso periódico a dichos informes, con el fin de reorientar el trabajo del alumno si fuese necesario. El tutor académico cotejará la calidad del trabajo realizado y asignará los créditos que procedan según el modelo de implantación elegido por la universidad.

Finalmente, tanto la empresa como la Fundación Universidad-Empresa, certificarán el trabajo práctico realizado por el alumno para otorgar a la práctica valor curricular. El carácter no presencial de estas prácticas, supone que podrán realizarse sin necesidad de que el estudiante o estudiantes acudan a la sede de la empresa o institución a trabajar en el proyecto, pero no existe limitación al respecto en la medida en que así lo acuerden tutor empresarial y estudiante o estudiantes.

### **Prácticas presenciales:**

Los alumnos interesados en realizar las prácticas presenciales deben disponer de una empresa donde efectuarlas. El alumno tiene que ser proactivo y localizar una compañía que pueda ser de su interés para realizar funciones en materia prevención y poder formarse profesionalmente.

Una vez localizada la empresa, el alumno cumplimentará una ficha (que aparece al final de este documento) con los datos de la empresa y de la práctica para que la UFV firme un convenio marco de colaboración con dicha compañía así como el anexo concreto que refleje las características de sus prácticas. Este trámite debe realizarse a través del tutor académico de la UFV.

La empresa se compromete a designar un tutor (dentro o fuera de su organización) que actúe como mentor del alumno y le dirija en las tareas que le encomienden. Dicho tutor deberá realizar, a la finalización de las prácticas, un informe de evaluación del alumno (el tutor académico le facilitará modelo):

La fecha de inicio y finalización de las prácticas será pactada entre la empresa y el alumno, con la aprobación del tutor académico, pero siempre ha de finalizarlas antes de que el Máster acabe.

### **Tutorías:**

Cada alumno, independientemente de la modalidad de prácticas elegida, tendrá asignado un tutor académico que dará seguimiento a sus prácticas: validación del proyecto, revisión de información inicial, seguimiento y cumplimiento de tareas, resolución de dudas, evaluación de la memoria final (que supone un 40% del total de la calificación de la asignatura).

Asimismo, la empresa designará un tutor empresarial, que ha de ser un profesional de la prevención. Éste dará apoyo operativo del transcurso de las prácticas y proporcionará los recursos necesarios para la consecución de las tareas asignadas. Además, pondrá a disposición del alumno la información de la empresa necesaria para la consecución del proyecto.



## SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS OFICIALES DE POSTGRADO

Esta solicitud ha de presentarse antes del comienzo del programa

APELLIDOS Y NOMBRE	
DNI / NIE / PASAPORTE	
EMAIL	
TELÉFONO DE CONTACTO	

**EXPONE que posee EXPERIENCIA PROFESIONAL** en Prevención de Riesgos Laborales, con una duración superior a 200 horas.

Por ello, **SOLICITA el reconocimiento de los créditos de la asignatura PRÁCTICAS EXTERNAS** del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES que se imparte en la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA, para lo que adjunta los documentos (**originales o copias compulsadas**) que a continuación se relacionan (Indicar según el caso):

1. General:

- Certificado de empresa en el que conste:  
Proyecto, ámbito, categoría, funciones desempeñadas y duración (mínimo 200 horas).

2. Si el interesado tuviera dicha experiencia profesional y no pudiera ser acreditada por la empresa (caso de empresas que ya no existan, por ejemplo), deberá presentar:

2.1. En el caso de ingenieros que están colegiados:

- Certificado del Colegio Oficial donde quede reflejado las empresas en las que ha ejercido su desempeño profesional

2.2. En los casos restantes (**necesarios los dos documentos**):

- Vida laboral donde se refleje la/s empresa/s en las que ha trabajado y
- Declaración jurada donde especifiquen las labores desempeñadas en dichas empresas

*El Comité de Reconocimiento de Créditos de Postgrado se reserva el derecho de solicitar al alumno otro tipo de documentación para acreditar su experiencia profesional.*

*La comunicación sobre la resolución del reconocimiento de créditos será enviada a los alumnos por correo electrónico en el plazo aproximado de un mes después del inicio del programa.*

*Las prácticas como becario en una empresa NO son objeto de reconocimiento.*

Madrid, ..... de ..... de .....

**Firma del interesado**

Recepción de la solicitud	Entregado a la Comisión de Reconocimiento de Créditos	Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Créditos
---------------------------	---	---



Universidad  
Francisco de  
Vitoria  
*Postgrado  
y Consultoría*  
**UFV Madrid**

## DATOS PARA EL CONVENIO MARCO Y EL ANEXO DE PRÁCTICAS

### DATOS PARA EL CONVENIO MARCO

NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL)	
CIF	
DIRECCIÓN COMPLETA	
COD.POSTAL-POBLACION-PROVINCIA	
NOMBRE Y 2 APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	

### DATOS PARA EL ANEXO DE PRÁCTICAS

#### DATOS DEL ALUMNO/ TUTOR DE LA UFV:

NOMBRE ALUMNO	
TELF. Y MAIL ALUMNO	
PROGRAMA	
TUTOR DE LA UFV	

#### DATOS DE LA EMPRESA DONDE REALIZARÁ LAS PRÁCTICAS:

NOMBRE EMPRESA	
NOMBRE TUTOR DE LA EMPRESA	
CARGO TUTOR DE LA EMPRESA	
TELF. Y MAIL TUTOR EMPRESA	
FECHA INICIO	
FECHA FIN	
HORARIO	
DEPARTAMENTO DONDE HARÁ PRÁCTICAS	
TAREAS A DESARROLLAR	
REMUNERACIÓN: SI/NO	
DIRECCIÓN Y PERSONA A LA QUE ENVIAR EL ANEXO UNA VEZ FIRMADO	